



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 1588/16

Buenos Aires, 13 OCT 2016

<p>PROTOCOLIZACIÓN</p> <p>FECHA:</p> <p>13, 10, 16</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Dra. JULIETA MATTONI PROSECRETARIA LETRADA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p>
--

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Res. DGN N° 1567/16 se resolvió recibir juramento de ley al Dr. Carlos Alberto SEIJAS, en el cargo de Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Defensoría N° 15, el día 14 de octubre del corriente año.

En virtud de lo precedentemente expuesto corresponde dejar sin efecto los puntos resolutivos IV y VI de la Res. DGN N° 2255/15, y designar a la Sra. Defensora Auxiliar de la Defensoría General de la Nación, Dra. Julieta MATTONE, interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 16 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, a partir del 14 de octubre de 2016 y hasta tanto se nombre a su titular.

Finalmente, por razones funcionales, corresponde designar al Sr. Defensor Público Oficial Adjunto de la Defensoría General de la Nación, Dr. Hernán Enrique FIGUEROA, a cargo de la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, a partir del 14 de octubre del corriente año, sin perjuicio de que continúe actuando en las causas que le fueran asignadas por Resoluciones DGN.

Por ello, lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

USO OFICIAL

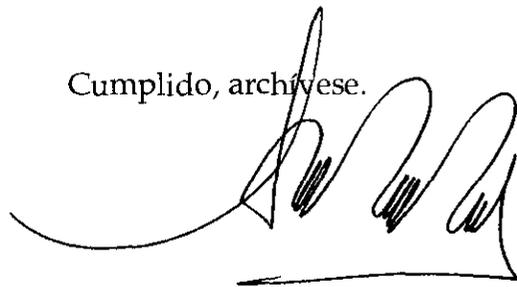
I. **DEJAR SIN EFECTO** los puntos resolutivos IV y VI de la Res. DGN N° 2255/16, conforme los considerandos de la presente.

II. **DESIGNAR** a la Sra. Defensora Auxiliar de la Defensoría General de la Nación, Dra. Julieta **MATTONE**, interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 16 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, a partir del 14 de octubre de 2016 y hasta tanto se nombre a su titular.

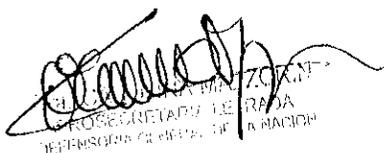
III. **DESIGNAR** al Sr. Defensor Público Oficial Adjunto de la Defensoría General de la Nación, Dr. Hernán Enrique **FIGUEROA**, a cargo de la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, a partir del 14 de octubre del corriente año, sin perjuicio de que continúe actuando en las causas que le fueran asignadas por Resoluciones DGN.

IV. **PROTOCOLÍCESE Y NOTIFÍQUESE** el contenido de la presente por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial y a la Cámara Nacional y/o Federal que corresponda, (Res DGN N° 1512/13); como así también a las/os Magistradas/os y/o Funcionarias/os a cargo de las dependencias enunciadas en los puntos precedentes, a la Secretaría General de Coordinación, a la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos, a la Oficina de Administración General y Financiera, a la Auditoría y Control de Gestión y a la Dirección General de Recursos Humanos y Haberes.

Cumplido, archívese.



STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION



PROSECRETARÍA DE PRENSA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

